

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Molinero González, contra la empresa “GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Antonio Martínez Melero.—En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme número 224 de 2010, frente a la parte ejecutada “GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada”, por un importe de 5.047,40 euros de principal, más 504,74 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachada ejecución en auto de esta fecha por don José Luis Molinero González, contra “GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada”, por importe de 5.047,40 euros de principal, más 504,74 euros presupuestados para intereses y costas a fin de dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.478/11)